

RESOLUCIÓN N° 73/17-D.R.H. SAN LUIS, quince de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 9/03/2017, al Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 1/03/2017, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 9/03/2017, al Dr. **GASTON ALFREDO PASCUARELLI**.

IV) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 23/03/2017, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**.

V) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 23/03/2017, al Dr. **MARCOS ESTEBAN FIGUEROA ZAVALA**.

VI) CONCEDER Licencia por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**, el día 20/03/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.
Recursos Humanos, 15 de Marzo de 2017.-